Términos y Condiciones de Membresía

Última actualización: octubre de 2026

Club de Beneficios CMO — CMO Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas, España 729, Rosario, Santa Fe, Argentina.

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL SERVICIO

El presente instrumento regula la relación entre el adherente (en adelante, "el socio") y CMO Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas (en adelante, "CMO" o "el Club") respecto del Club de Beneficios CMO (en adelante, "el Club"). La adhesión al Club, ya sea a través del sitio web, WhatsApp o cualquier otro canal habilitado, implica la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones.

El Club de Beneficios CMO **no es una obra social, no es una empresa de medicina prepaga ni un seguro de salud**, y no se encuentra alcanzado por la normativa que regula a dichas entidades (Leyes N.º 23.660, 23.661, 26.682 y sus normas complementarias). Se trata de un programa privado de beneficios, bonificaciones y descuentos sobre prácticas odontológicas y médicas, prestadas exclusivamente dentro del centro de CMO, sito en España 729, Rosario.

2. LÍNEAS Y ABONOS DEL CLUB

El Club ofrece distintas líneas de beneficios (Acceso y Premium) y abonos (CMO+, Odontotal 360°), cada uno con su cuota mensual, sus beneficios propios y sus condiciones de acceso, detallados en la ficha vigente de cada línea publicada en miclubcmo.com y comunicados por los canales oficiales del Club. CMO podrá crear, modificar, discontinuar o reemplazar líneas y abonos, así como sus beneficios, porcentajes de descuento y precios, con aviso previo por los canales de contacto registrados por el socio.

Algunas líneas requieren que el socio cuente con cobertura de obra social, sindical o prepaga con convenio vigente con CMO como condición de acceso a determinados beneficios; ello se informa expresamente en la ficha de cada línea.

3. PERMANENCIA, DESBLOQUEO DE BENEFICIOS Y PLAZOS

El Club **no exige permanencia mínima**: el socio puede solicitar la baja de su membresía en cualquier momento, conforme el punto 6.

Determinados beneficios se activan de forma inmediata desde el primer día de membresía, mientras que otros requieren un período de permanencia ininterrumpida y con la cuota al día para desbloquearse o para acceder a un mayor porcentaje de descuento, conforme la escala vigente de cada línea. Este período no constituye una carencia en el sentido de las coberturas de salud reguladas, sino una condición comercial propia del Club, informada de forma previa y transparente en la ficha de cada línea. La interrupción del pago de la cuota, o la baja de la membresía, interrumpe el cómputo de dicha permanencia; en caso de reingreso posterior, el cómputo de los plazos de permanencia comienza nuevamente desde cero, salvo que CMO disponga expresamente lo contrario.

4. DESCUENTOS, TOPES Y VALORES DE REFERENCIA

Los beneficios de descuento se aplican sobre el arancel de lista vigente de CMO para cada práctica al momento de su realización, y no sobre un precio fijo o congelado al momento de la adhesión. Cuando una práctica se abone en cuotas a través de un plan de financiación, el porcentaje de descuento correspondiente se aplica sobre el valor de la cuota vigente al momento de cada pago, pudiendo variar el valor de la cuota a lo largo del tratamiento si el socio alcanza un nuevo tramo de permanencia con mayor porcentaje de descuento.

Cuando la cobertura del socio (obra social, sindical o prepaga) reconozca total o parcialmente una práctica, el beneficio del Club se aplica sobre la diferencia o coseguro que quede a cargo del socio, hasta el tope anual que corresponda a su línea, informado en la ficha vigente. Superado dicho tope, la diferencia queda a cargo del socio.

Toda simulación de ahorro que se le informe al socio por cualquier canal, incluido el asistente virtual, se realiza sobre valores de referencia y tiene carácter estimativo y no vinculante; el valor definitivo de cada práctica es el que informe el profesional tratante al momento de la consulta y presupuesto correspondiente.

5. ADHESIÓN, DATOS Y MEDIO DE PAGO

Para adherirse, el socio debe proporcionar datos verídicos: nombre y apellido completo, Documento Nacional de Identidad y correo electrónico, entre otros que CMO pueda requerir. El pago de la cuota mensual se realiza mediante débito automático a través de la plataforma de pagos habilitada (actualmente Mercado Pago). La membresía se activa una vez acreditado el primer pago.

Es responsabilidad del socio mantener actualizados sus datos de contacto y el medio de pago registrado. La falta de pago de una o más cuotas mensuales podrá dar lugar a la suspensión o baja de la membresía y de sus beneficios, sin perjuicio de las sumas adeudadas.

6. BAJA DE LA MEMBRESÍA

El socio puede solicitar la baja de su membresía en cualquier momento, por los canales habilitados por el Club (WhatsApp, correo electrónico o presencialmente en España 729). La baja tiene efecto a partir del período de facturación siguiente a la solicitud, salvo que se informe expresamente otra fecha. Al darse de baja, el socio pierde el acceso a todos los beneficios del Club, incluyendo los porcentajes de descuento alcanzados por permanencia. Las prácticas ya realizadas y facturadas con anterioridad a la baja no se ven afectadas.

7. REFERIDOS

El socio que recomiende el Club a un tercero podrá acceder a una bonificación en su cuota mensual cuando ese tercero se adhiera indicando el número de Documento Nacional de Identidad del socio que lo recomendó, conforme las condiciones vigentes que el Club informe por sus canales oficiales. El beneficio de referidos es acumulable según la cantidad de nuevas adhesiones logradas, y su alcance máximo puede ser modificado por CMO con aviso previo.

8. ATENCIÓN POR WHATSAPP Y ASISTENTE VIRTUAL

Parte de la atención del Club se brinda a través de WhatsApp mediante un asistente virtual automatizado, que informa sobre los planes y beneficios vigentes y facilita la adhesión. El socio puede solicitar en cualquier momento ser atendido por una persona del equipo. El asistente virtual no brinda diagnósticos, indicaciones médicas ni asesoramiento profesional de salud; toda cuestión clínica debe canalizarse a través de la Central de turnos de CMO o de manera presencial en el centro. La información brindada por el asistente virtual tiene carácter orientativo y se encuentra sujeta a estos Términos y Condiciones y a la ficha vigente de cada línea, que prevalecen en caso de discrepancia.

9. TURNOS Y ATENCIÓN EN EL CENTRO

Los turnos se otorgan conforme la disponibilidad de agenda de cada profesional y, cuando corresponda según la línea del socio, con la prioridad de turno informada en la ficha respectiva. La atención de urgencias odontológicas y médicas se canaliza a través de la Central de turnos de CMO. CMO se reserva el derecho de reprogramar turnos por razones operativas, dando aviso al socio con la mayor antelación posible.

10. MODIFICACIONES DEL CLUB Y DE ESTOS TÉRMINOS

CMO podrá modificar estos Términos y Condiciones, los precios de las cuotas mensuales, los beneficios, porcentajes de descuento y topes de cada línea, en cualquier momento, con el fin de mejorar el servicio o adecuarlo a cambios normativos u operativos. Las modificaciones serán informadas al socio por los canales de contacto registrados y a través de su publicación en miclubcmo.com, con indicación de la fecha de actualización. La versión vigente es siempre la publicada en dicho sitio. La continuidad del socio en el Club luego de comunicada una modificación implica su aceptación; si no está de acuerdo, puede solicitar la baja conforme el punto 6.

11. DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales del socio se rige por la Política de Privacidad del Club, que forma parte integrante de estos Términos y Condiciones.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Club es un programa de beneficios comerciales y no sustituye ni reemplaza la cobertura de una obra social, prepaga o seguro de salud. CMO no garantiza resultados clínicos determinados, los cuales dependen de cada caso particular y del criterio profesional del odontólogo o médico tratante. Nada de lo aquí previsto limita los derechos que el socio tenga como paciente conforme la Ley 26.529 de Derechos del Paciente.

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina. Para cualquier controversia derivada de la relación entre el socio y CMO, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

14. CONTACTO

Para consultas sobre estos Términos y Condiciones: CMO Centro de Especialidades Médicas y Odontológicas, España 729, Rosario. Teléfono 341 2817636. Correo electrónico: Clubdebeneficios.cmo@gmail.com.

Documento de carácter contractual. La adhesión al Club de Beneficios CMO por cualquier canal implica el conocimiento y la aceptación expresa de la totalidad de las cláusulas aquí previstas.